

REPUBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACION OFICIAL.

LEGISLATURA 312^a, EXTRAORDINARIA.

Sesión 22^a, en martes 19 de enero de 1971.

Especial.

(De 11.30 a 12).

PRESIDENCIA DEL SEÑOR PATRICIO AYLWIN AZOCAR, PRESIDENTE.

*SECRETARIO, EL SEÑOR DANIEL EGAS MATAMALA,
SECRETARIO SUBROGANTE.*

INDICE.

Versión taquigráfica.

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA	800
II. APERTURA DE LA SESION	800
III. ORDEN DEL DIA:	
Análisis de los ataques a la independencia del Poder Judicial . . .	800

VERSION TAQUIGRAFICA.

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

- Altamirano Orrego, Carlos;
- Aylwin Azócar, Patricio;
- Bulnes Sanfuentes, Francisco;
- Carmona Peralta, Juan de Dios;
- Carrera Villavicencio, María Elena;
- Foncea Aedo, José;
- Fuentelba Moena, Renán;
- García Garzena, Víctor;
- Gumucio Vives, Rafael Agustín;
- Ibáñez Ojeda, Pedro;
- Jerez Horta, Alberto;
- Lorca Valencia, Alfredo;
- Luengo Escalona, Luis Fernando;
- Miranda Ramírez, Hugo;
- Montes Moraga, Jorge;
- Morales Adriasola, Raúl;
- Musalem Saffie, José;
- Ochagavía Valdés, Fernando;
- Pablo Elorza, Tomás;
- Prado Casas, Benjamín;
- Reyes Vicuña, Tomás;
- Valente Rossi, Luis, y
- Valenzuela Sáez, Ricardo.

Actuó de Secretario el señor Daniel Egas Matamala.

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 11.30, en presencia de 20 señores Senadores.

El señor AYLWIN (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. ORDEN DEL DIA.

ANALISIS DE LOS ATAQUES A LA INDEPENDENCIA DEL PODER JUDICIAL.

El señor AYLWIN (Presidente).— En el Orden del Día, corresponde seguir el debate relacionado con el análisis de los

ataques a la independencia del Poder Judicial.

En la sesión anterior, estaba con la palabra el Honorable señor Morales Adriasola.

Puede continuar Su Señoría.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Señor Presidente, ya he dejado en claro que no tuve concimiento del sumario y que se me negaron las medidas para mejor resolver. ¿Cómo no iba a perder mi defensa en la Corte de Apelaciones, si alegamos en el más absoluto desconocimiento de los hechos y el Gobierno, en cambio, lo hizo en el más minucioso conocimiento de aquéllos? Mi abogado en la Corte de Apelaciones debió limitarse, en profundidad, a un estudio de la procedencia o improcedencia del desafuero, sólo en cuanto a normas jurídicas; respecto de los hechos, desconocimiento absoluto. Por consiguiente, en la Corte de Apelaciones, como es natural, estuvimos en la indefensión, y es comprensible, entonces, que ese tribunal, en la primera instancia del juicio, me haya desaforado.

Apelé y recurrí de queja a la Corte Suprema, en razón de que, en contra de la jurisprudencia y del texto expreso, la Corte de Apelaciones no accedía a la medida para mejor resolver que yo estaba solicitando, como ha ocurrido en el caso de muchos otros señores Senadores, en el sentido de que se me interrogara primero para pronunciarse después. Y apelé, naturalmente, del fallo mismo de fondo. Pero sucedió que entre el acuerdo de la Corte de Apelaciones y mi apelación a la Corte Suprema, algunos periodistas de la Unidad Popular, comprometidos en su mayoría, en el ánimo de perjudicarme, me hicieron un gran servicio, que yo les agradezco: en el programa de televisión "A tres bandas", se dio lectura completa a la declaración de Bouchon, el único procesado que mencionaba directamente mi nom-

bre, por un hecho accidental ocurrido entre el 1º y el 2 de octubre; por un encuentro casual de un par de minutos, en su calidad de piloto civil, ocurrido en Los Cerrillos el 1º de octubre, y porque el día siguiente, 2 de octubre, lo llevé sin conocer siquiera su nombre, con un amigo mío, a Pudahuel.

Y esa declaración de Julio Antonio Bouchon, que era la que me comprometía o la que me implicaría en el proceso, la desconocíamos. Sólo nos impusimos de ella a través de ese programa de televisión y por medio de las publicaciones hechas por algunos diarios de extrema Izquierda. En consecuencia, no obstante desconocer el sumario y no haber sido interrogados, pudimos, en mi defensa, destruir los hechos con el alegato que brillantemente hizo el abogado Pablo Rodríguez, profesor universitario, ante la Corte Suprema. El abogado Rodríguez, en conocimiento de la declaración que me mencionaba, junto con mostrar antecedentes y certificados, pudo desvirtuar los hechos que, por desconocimiento del sumario, no pudimos desvirtuar ante la Corte de Apelaciones. Además, la Corte Suprema pidió el expediente original, que es de carácter público. Cuando ese alto tribunal estudió minuciosamente dicho expediente, se encontró con que el Fiscal Militar había practicado algunas diligencias que confirmaban íntegramente mi versión frente a la mención que de mi nombre hacía Julio Antonio Bouchon. Se encontró con antecedentes nuevos ordenados espontáneamente por el Fiscal. De manera que mi defensa fue absolutamente coincidente con la práctica de diligencias por parte del Fiscal Militar.

Como dice el fallo de la Corte Suprema, ese tribunal estudió con acuciosidad, minuciosamente, cada una de las piezas del expediente original. Incluso, en el considerando octavo del fallo hay una representación a la Corte de Apelaciones, que debió haber estudiado más minuciosamente el expediente original.

Yo estoy convencido de que si el Fiscal Militar y la Corte de Apelaciones hubieran aceptado interrogarme, nos habríamos economizado muchas molestias y la prensa de extrema Izquierda no habría tenido el agrado de insultarme durante más de dos meses. Más aún, si el Fiscal Militar hubiera aceptado el escrito que presenté, se habría evitado la molestia de tener que enfrentar después un fallo adverso de la Corte Suprema.

Como cada uno de los señores Senadores es testigo de todas estas cosas que se han dicho acerca de mi persona: "tiene vinculación", "estaba comprometido", "estaba en la máquina", "consiguió un pasaje, que estaba a su nombre, para que Julio Bouchon viajara a Buenos Aires, Argentina, a buscar gases y armas, a buscar 500 metralletas", quiero aclarar que gases no se fabrican ni se usan en Argentina, y que para traer las armas que señalan, ya no sólo se requeriría un avión, sino un barco, porque sería preciso traer también las municiones respectivas.

Se dijo que en Pudahuel había un pasaje a nombre del Senador Morales Adriaola y de don José Olalquiaga; pero que el Senador Morales, que llegó a ese aeropuerto con Bouchon, cambió el pasaje para que este último pudiera viajar a Buenos Aires. ¡Impactante, sobre todo porque después, a los 25 ó 30 días, el nombre de Bouchon aparecía en la prensa como comprometido y declarado reo por complicidad en el homicidio del general Schneider! ¡Impactante ante la opinión pública! Un mes antes, yo había conseguido para el señor Bouchon un pasaje para que viajara a Buenos Aires, reemplazándolo por otro que estaba a mi nombre.

Don José Olalquiaga, que es mi amigo y a quien distingo por ser una persona honorable, es sobre quien los diarios de extrema Izquierda, como "El Siglo", han dicho que pertenece a la CIA —acusación absolutamente ridícula, absurda— y que traería un millón de dólares para financiar el complot. Es decir, un cuento fantástico,

calificado como infantil por los medios venezolanos, que conocen al señor Olalquiaga, que tiene su familia en Chile y que viaja permanentemente al país. Por eso, una de las diligencias que solicité fue, precisamente, que la Policía Internacional informara respecto del número de veces que el señor Olalquiaga vino a Chile antes y después del 4 de septiembre.

Repito: el señor Olalquiaga, en razón de sus negocios —trabaja dentro del sistema de la ALALC— y de que tiene su familia en Chile, viaja constantemente al país. Yo también estaba interesado en que fuera a Buenos Aires, ciudad donde él adquiere materia prima para las industrias que tiene en Venezuela y Montevideo— tenemos certificados que permiten acreditar la compra de esas materias primas—, porque deseaba aprovechar la oportunidad para hacerle un encargo de carácter personal.

Pero recordemos que a partir del 4 de septiembre comenzaron las amenazas de guerra civil. No olvidemos que el Diputado Orlando Millas declaraba que podía haber guerra civil en caso de aprobarse la segunda vuelta en la elección presidencial; que el Diputado Luis Figueroa, Presidente de la CUT, hacía la misma amenaza desde Venezuela, y que el propio candidato de aquel entonces, antes de ser Presidente electo, en el centro de Santiago amenazaba con guerra civil. Si el candidato y los parlamentarios amenazaban con guerra civil en campos y ciudades, con mayor razón la gente sentía pánico, porque en su gran mayoría el chileno es de derecho, de paz, lo que hizo que muchísimas personas se fueran del país.

Ojalá que en el futuro el Honorable Senado pudiera conocer la cantidad de familias chilenas que se han radicado en naciones vecinas por ese motivo. Es necesario que la Corporación se imponga de que sesenta médicos —lo lamentamos, porque son necesarios en Chile—, ante las amenazas de violencia, abandonaron el país para establecerse en Ecuador.

El señor JEREZ.— Su Señoría sabe que un porcentaje muy importante de esas personas ha retornado a Chile.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Desconozco el destino de esas familias.

La señora CARRERA.— Los ciudadanos que abandonaron el país se llevaron muchos millones de dólares.

El señor MORALES ADRIASOLA.— En aquella oportunidad, sumado a la circunstancia de que mucha gente se iba del país, hubo hechos censurables. Debido a la diferencia del tipo de cambio existente entre Chile y Argentina, gran cantidad de personas traficó con los dólares. Resultado: las agencias de turismo, inclusive, vendían un número de pasajes que excedía la capacidad de los aviones. Y bastaba ir a Pudahuel para encontrarse con un hervidero de gente. Bastaba ir a ese aeropuerto para percatarse, por último, de que los pasajeros, en manifestación de ira, rompían ventanas y mostradores, ante su imposibilidad de viajar, pese a tener hechas las reservaciones del caso. Por ejemplo, 53 personas no pudieron abordar un avión de Braniff, aun cuando tenían los pasajes en sus bolsillos. Es decir, entre el 4 de septiembre y los días siguientes, cada avión que despegaba de Pudahuel o Los Cerrillos con destino a Perú, Argentina u otro país, lo hacía repleto. Hubo compañías aéreas que debieron complementar sus vuelos, a fin de atender a las personas que viajaban hacia el exterior.

Por otra parte, no sólo tenemos electores, sino también amigos y gente unida a los Senadores por algún contacto de tipo humano. ¿Cuántas veces se ha pedido a los parlamentarios aquí presentes conseguir un pasaje aéreo? ¿Cuántas veces nos han solicitado, por último, empeñarnos en cualquier diligencia ante la Administración Pública o ante una empresa, para los efectos de conseguir un empleo, un préstamo o una situación mejor? Los parlamentarios perdemos cincuenta por ciento de nuestro tiempo —cosa que no debería suceder— en atender peticiones

de índole particular; y entre ellas está precisamente la de conseguir pasajes. Personalmente, debo de haber conseguido cientos y cientos de pasajes, en LAN, a Buenos Aires, Arica y Antofagasta.

¿Acaso los Senadores no sabemos también que cuando deseamos viajar en delegaciones pedimos autorización a nuestros colegas para usar sus nombres con el propósito de reservar asientos? En tales casos, hacemos el cambio respectivo en el mesón mismo del aeropuerto y pagamos por la persona que va a viajar. Generalmente viajo al Sur con alguno de mis hijos; sin embargo, nunca estoy seguro de hacerlo con uno de ellos, por cualquier dificultad que pudiera presentarse. Siempre digo al Honorable señor Durán que he reservado un asiento a nombre suyo en el avión. Si viajo solo, dejo sin efecto la reserva hecha a nombre del señor Senador, y si lo hago con uno de mis hijos, al llegar al aeropuerto digo "Don Julio Durán no viaja; viaja mi hijo", y señalo su nombre.

Este procedimiento se usa, pues los parlamentarios, especialmente los de provincia, viajamos en forma continua en avión, e inclusive en tren. Sin ir más lejos, hace algunos días el Honorable señor Aguirre Doolan me contó una anécdota: en cierta oportunidad, al entrar en el camarote de un tren, se encontró con un Diputado que había obtenido un pasaje en el coche dormitorio, a nombre suyo, sin advertírselo oportunamente.

Estas son cosas de la actividad parlamentaria, debido a que permanentemente tenemos que viajar y hacer giras, construir opinión pública dentro de las respectivas agrupaciones o a través del país.

Me referiré ahora al famoso pasaje de Julio Antonio Bouchon.

Olalquiaga no podía viajar, a causa del "atochamiento" de aviones. Supo que un avión civil comercial de dos motores emprendería vuelo hacia Argentina. Se le ofreció asiento. Lo fui a dejar a Cerrillos, donde lo despedí. En la tarde me dijo que,

débito al mal tiempo reinante, no pudo atravesar la cordillera. Me invitó al Crillón. Eran más o menos las 5 de la tarde de un día en que el Senado se encontraba en sesión. Conversamos algunos minutos. Me pidió conseguirle dos pasajes, no sólo uno, después de haber agotado las diligencias en LAN, valiéndose de otras personas. Se trataba de dos pasajes, ya que el piloto del referido avión se había entusiasmado con la idea de ir también a Argentina. Desconocía el nombre de ese piloto. Primero por teléfono y después personalmente, conseguí un pasaje a nombre mío y otro a nombre de mi amigo Olalquiaga. En el primer caso lo hice a nombre mío, naturalmente, porque ciertas empresas, al igual que determinados jefes de servicios, atienden en forma mucho más gentil cuando viaja un parlamentario que cuando presenta un recomendado. Lo acompañé a Pudahuel, donde se hizo el cambio de pasajes.

De ahí derivó ese gran escándalo que ha durado dos meses; que le conseguí pasajes a Olalquiaga; que éste iba a comprar gases paralizantes a Argentina. Señores Senadores, en ese país no hay gases paralizantes y, por lo tanto, no se usan. La policía de Córdoba enfrentó a estudiantes y obreros; debió hacer frente a uno de los mayores movimientos de masas habidos allí. Ni la policía ni el Ejército usan gases paralizantes en Argentina. En ese país, repito, no existen tales gases ni se conocen. En consecuencia, sólo se trata de cuentos.

Por otro lado, como se demostró en el alegato de hechos en la Corte Suprema, Bouchon fue torturado, como lo fueron dieciocho procesados, quienes firmaron una declaración bajo juramento. Para poder decirlo al Honorable Senado, fui personalmente a la Penitenciaría. Aun sin conocerlos, me entrevisté con algunos de los procesados —uno de mis abogados concurre a la Cárcel Pública—: se les aplicó corriente eléctrica, mediante alambres de cobre, en el cuello de los dientes, en los

testículos, en el ano; les pegaron con toallas mojadas en los riñones; se los trató con todos los apremios ilegítimos que es posible imaginar, y que, dentro de un Estado de Derecho, debemos censurar.

No quiero seguir refiriéndome a la materia, porque respeto la ley. En este instante se desarrolla una investigación en los juzgados, destinada precisamente, a requerimiento de la Corte Suprema, a verificar esto en la forma que corresponde.

Al comenzar mis palabras dije que había una cosa que deseaba aclarar, algo de lo cual la opinión pública está consciente: existe una campaña destinada a confundir el proceso que se sigue por el asesinato del General Schneider —hecho que todos lamentamos; también participé en el homenaje que el Senado rindió a su memoria, estuve presente en la Sala— con el incoado por infracción a la Ley de Seguridad Interior del Estado. Sin embargo, los expedientes son totalmente distintos; se tramitan en forma separada, y hasta con número de rol diferente.

Esa campaña organizada no es sólo de cierta prensa. ¡Para qué hablar de los titulares de "Clarín", "Puro Chile", "El Siglo" y otros diarios que durante todo este tiempo se han dedicado a una campaña de difamación! No se trata únicamente de la extrema Izquierda. Por desgracia, también incurrió en ello, de manera permanente, el Canal 9 de Televisión, a través de su programa "Nuevedario". Lamentablemente, algunos periodistas y comentaristas se referían al Senador que habla e insistían en lo relativo al proceso que se sigue por el asesinato del General Schneider, construyendo opinión nada menos que a través del canal de la Universidad de Chile sobre hechos falsos, distorsionados.

Y no solamente lo que podría ser una prensa irresponsable ha caído en esto.

Hay algo que me ha dolido mucho, y que creo ha dejado atónita a la opinión ciudadana: el propio Jefe del Estado, en

un discurso que pronunció en Valparaíso, incurrió en la misma confusión. Ojalá que su actitud se deba a la campaña de cierta prensa. No quiero creer que el señor Allende, que es el Presidente de todos los chilenos y que debe actuar como tal, haya deseado deliberadamente alarmar a la opinión pública al decir que el fallo emitido por la Corte Suprema respecto de la solicitud de desafuero del Senador que habla significaba dejar en la impunidad a los conspiradores o distraer las investigaciones que se realizan para esclarecer el homicidio del General Schneider.

El Ministro de Justicia también ha calificado el veredicto de la Corte Suprema con las mismas palabras que usó el Primer Mandatario. Si lo hizo el Jefe del Estado, que es un hombre de gran experiencia, ¿por qué no había de proceder en igual forma ese Secretario de Estado, que es un abogado oscuro, que jamás ha alegado siquiera ante la Corte Suprema!

Creo que frente a este proceso, desgraciadamente se ha usado el más censurable de los procedimientos. La Unidad Popular, los partidos de Gobierno están explotando políticamente la muerte del General Schneider, que todo el país repudia. La opinión pública debe conocer esto, para que no siga engañada, para que no continúe en un terreno de escándalos y tenga la objetividad que le permita salirse del plano de los adjetivos y titulares de prensa; observar fríamente lo que está haciendo el Gobierno y el proceso que estamos enfrentando, y analizar con severidad los pasos de cada día de una Administración que se ha iniciado fundamentalmente con el predominio marxista dentro de la Unidad Popular.

Ahora, la campaña desatada en contra del Poder Judicial, ¿es con motivo del rechazo de mi petición de desafuero? No. Ella viene de mucho antes.

Para terminar, demostraré al Honorable Senado —además, la ciudadanía debe estar informada— que los ataques al Poder Judicial se han preparado con mu-

cha anticipación, que no son sólo a propósito de un fallo sobre una petición de desafuero.

El desprestigio al Poder Judicial está dentro del programa de la Unidad Popular. El desprestigio a la Corte Suprema data desde el mes de diciembre —antes que el Fiscal Militar pidiera mi desafuero—, de un discurso del Ministro de Justicia, naturalmente con el objeto de llegar de manera gradual a lo que se pretende: los tribunales populares, lo que sería sustituir el Estado de Derecho en que hemos vivido y en que, pienso, seguiremos viviendo.

El señor GARCIA.— ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

A propósito de las declaraciones del Honorable señor Morales sobre las flagelaciones que han sufrido algunos procesados, a pesar de que muchas veces he oído hablar de las torturas —en más de una oportunidad he tratado de averiguar si existen o no; en algunos casos se han comprobado—, no recuerdo que se haya producido la circunstancia de que dieciocho personas, bajo juramento, declararan haber sido torturadas.

El señor ALTAMIRANO.— Siempre ha sucedido. Magaly Honorato se suicidó por ese motivo.

El señor GARCIA.— No por eso se justifica que continúen las torturas.

¿Cree que se justifica, Honorable colega?

El señor ALTAMIRANO.— No, señor Senador. Estoy de acuerdo con Su Señoría. Pero no tengo mala memoria.

La señora CARRERA.— Recuerde el caso del profesor francés, Honorable señor García.

El señor GARCIA.— Empecé mis observaciones diciendo que conocía casos de torturas. Sin embargo, nunca había visto que dieciocho personas, bajo juramento, aseguraran haber sido flageladas.

Por eso, pido oficiar a la Honorable Cámara de Diputados —en nombre de los

Senadores de estas bancas, si la Sala estima que no debe hacerse en el de la Corporación— para qué si así lo estima y procede constitucionalmente —se trata de juicios pendientes— designe una Comisión investigadora, a fin de que, en uso de sus facultades de fiscalización, llegue hasta el fondo de este problema y conozca las denuncias hechas por esas 18 personas.

El señor AYLWIN (Presidente).— Solicito el acuerdo unánime de la Sala para enviar el oficio mencionado, en nombre de los Senadores nacionales.

El señor ALTAMIRANO.— Sólo a nombre de los Senadores de ese partido, salvo que concuerden en que la investigación debe extenderse a los miles de casos comprobados. De este último no se ha conocido su efectividad; sin embargo, el caso concreto del profesor francés fue comprobado por don Eugenio Velasco Letelier, Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad de Chile, quien está muy distante de nuestras posiciones políticas e ideológicas.

Por lo tanto, propongo extender la investigación a todos los casos.

El señor GARCIA.— A todos los casos procesados, evidentemente; no a “los miles de casos”, porque ello sólo sería una manera de obstaculizar el funcionamiento de esa Comisión. Es decir, investigar la situación de las 18 personas que mencioné y otras más.

El señor ALTAMIRANO.— Se reunió una comisión de más de cien abogados y juristas, en la cual se denunciaron múltiples casos concretos, señalándose los nombres, apellidos, días y horas.

El señor GARCIA.— A esos casos y a los demás que se precisen.

El señor AYLWIN (Presidente).— ¿Habría acuerdo de la Sala para dirigir el oficio a la Cámara de Diputados en nombre de los Comités Nacional y Socialista?

El señor IBAÑEZ.— Que sea en nombre del Senado.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Que se agregue el nombre de la Democracia Radical.

El señor ALTAMIRANO.— Sobre todos los casos.

El señor AYLWIN (Presidente). — Reglamentariamente, no se puede enviar a nombre del Senado. Podría dirigirse por los Comités presentes en la Sala.

El señor JEREZ.— Respecto de los casos que se citen en la Comisión.

El señor AYLWIN (Presidente). — Si le parece a la Sala, así se procederá.

Acordado.

Puede continuar el Honorable señor Morales.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Deseo saber cuánto tiempo me resta, señor Presidente.

El señor AYLWIN (Presidente). — Le quedan 22 minutos, señor Senador.

El señor MORALES ADRIASOLA.— Trataré de terminar dentro de ese lapso.

Antes de la importante observación formulada por el Honorable señor García, expresaba que la opinión pública debe saber que los ataques al Poder Judicial chileno no se han originado a raíz del fallo de la Corte Suprema que rechazó mi desafuero. No: es una campaña llevada a efecto desde hace mucho tiempo, organizada para desprestigiar al Poder Judicial y lograr la creación, así como del Gobierno de la Asamblea del Pueblo, de los Tribunales Populares, cuya existencia, como es lógico, no indicará la existencia de un Estado de Derecho. Por ejemplo, el programa de la Unidad Popular de la última campaña presidencial, editado por la Imprenta Horizonte —desgraciadamen-

te, no tiene fecha; pero, en todo caso, es de antes del 4 de septiembre—, dice en lo referente a la organización de la Justicia:

“Concebimos la existencia de un Tribunal Supremo, cuyos componentes sean designados por la Asamblea del Pueblo sin otra limitación que la que emane de la natural idoneidad de sus miembros. Este tribunal generará libremente los poderes internos, unipersonales o colegiados, del sistema judicial.”

Es decir, se trata de un tribunal supremo de justicia, elegido por la Asamblea del Pueblo.

Que la opinión pública conozca bien lo que es la Asamblea del Pueblo. Es, según la misma definición del programa de la Unidad Popular, lo siguiente:

“Se creará una organización única del Estado estructurada a nivel nacional, regional y local que tendrá a la Asamblea del Pueblo como órgano superior de poder.

“La Asamblea del Pueblo será la Cámara Única que expresará nacionalmente la soberanía popular. En ella confluirán y se manifestarán las diversas corrientes de opinión.”

Agrega, después, sobre el Poder Judicial:

“Para el Gobierno Popular una nueva concepción de la magistratura reemplazará a la actual, individualista y burguesa”.

El señor AYLWIN (Presidente). — ¿Me permite, señor Senador?

Por haber llegado la hora de término, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 12.

Dr. Raúl Valenzuela García,
Jefe de la Redacción.